

**Bases y condiciones**  
**Promoción Tarjeta Smart**  
**"Reintegro primera compra"**

**1. Condiciones y vigencia.**

Aplica, a los clientes que utilicen **Tarjetas de Crédito Smart MasterCard** con las afinidades Black, Oro y Clásica de Solar Banco, desde el día **16 de enero** al **31 de diciembre del 2026** en la primera compra en cualquier rubro del territorio nacional.

**2. Beneficios.**

Reintegro por la primera compra realizada con las **Tarjetas de Crédito Smart MasterCard** y según el siguiente detalle:

|                  | Clásica     | Oro         | Premium       |
|------------------|-------------|-------------|---------------|
|                  | 30%         | 30%         | 30%           |
| Límite de compra | Gs. 500.000 | Gs. 700.000 | Gs. 1.000.000 |

- A. El beneficio está dirigido exclusivamente a clientes que han utilizado por primera vez una **tarjeta de crédito Smart MasterCard**.
- B. El descuento será reintegrado en el extracto del cliente.
- C. Este beneficio no es acumulable con otras promociones vigentes del banco. En caso de existir otra promoción vigente, prevalecerá aquella que represente el mayor beneficio para el cliente.
- D. Se aplica exclusivamente para compras realizadas mediante QR Crédito, tarjetas físicas o compras vía Ecommerce Nacional.
- E. Aplica todos los rubros, adheridos a la **Red Infonet**.

**3. Exclusiones.**

La promoción es válida exclusivamente para transacciones realizadas con una **tarjeta de crédito Smart MasterCard en la Red Infonet (Bancard)**.

Quedan excluidos de la presente promoción aquellos clientes que hayan utilizado una tarjeta de crédito MasterCard con anterioridad a la fecha de inicio de vigencia de la misma.

Quedan excluidos de la presente promoción Pagos de Servicios.

Los beneficios no serán aplicables a los clientes de las Tarjetas de crédito con afinidades Empresariales, Cortesía y Gourmet Card.

**4. Situaciones no previstas.**

Cualquier eventualidad no contemplada en las presentes Bases y Condiciones será resuelta por Solar Banco a su entera discreción. Las eventuales modificaciones podrán ser informadas a través de los medios que Solar Banco considere.

**5. Aceptación de las bases y condiciones.**

La participación en la promoción implica la total aceptación y conocimiento de estas Bases y Condiciones; y el reconocimiento de que las decisiones tomadas por el organizador con relación a la misma tendrán carácter de definitivas e inapelables.

Los reclamos serán válidos únicamente sobre la versión vigente.

**6. Consulta sobre bases y condiciones.**

Las presentes Bases y Condiciones podrán ser consultadas en la Casa Matriz, Sucursales o página Web de Solar Banco: [www.solar.com.py](http://www.solar.com.py) y/o al teléfono 021 218 8000.